



## INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN DE “*CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR*” (SOBRE 2) CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Nº 2023/SP03032003/0001894E PARA LA CONTRATACIÓN DE “*ACUERDO MARCO DE SUMINISTRO E IMPLANTACIÓN DE LA AMPLIACIÓN DE CAPACIDADES DE LA INFRAESTRUCTURA CENTRAL DEL NÚCLEO PROTEGIDO DE LA I3D*”

---

### REFERENCIAS

- [A] Ley 24/2011, de 1 de agosto, de Contratos del Sector Público en los ámbitos de la Defensa y de la Seguridad (LCSPDS)
- [B] Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

### 1. ANTECEDENTES

“Acto de Apertura del SOBRE Nº 2- DOCUMENTACIÓN PARA LA VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR” convocado por la Jefatura de la Sección Económico Financiera de la Dirección General de Infraestructura del Ministerio de Defensa (Paseo de la Castellana 109 - 28046 Madrid), y celebrado el día 27 de noviembre, relativo al Nº 2023/SP03032003/0001894E para la contratación de “*Acuerdo Marco de suministro e implantación de la ampliación de capacidades de la Infraestructura Central de Núcleo Protegido de la I3D*”.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 24 y 43 de la LCSPDS [A], el contrato se adjudicará por procedimiento de Negociado con Publicidad y se llevará a cabo atendiendo a una pluralidad de criterios de adjudicación, según lo dispuesto en el Anexo XIV Criterios de Adjudicación del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) del expediente y en conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 de la LCSPDS y 145, 146 y 156 de la LCSP.

### 2. INFORME DE APERTURA DE OFERTAS

#### 2.1. Datos generales del contrato

- Órgano de Contratación: Jefatura de la Sección Económico Financiera de la Dirección General de Infraestructura.
- Órgano de Asistencia: Mesa de Contratación de la Jefatura de la Sección Económico Financiera de la DG de Infraestructura.
- Nº de Expediente: 2023/SP03032003/0001894E.
- Objeto de Contrato: “*Acuerdo Marco de suministro e implantación de la ampliación de capacidades de la Infraestructura Central de Núcleo Protegido de la I3D*”.
- Tipo de Contrato: Suministros
- Tipo de Procedimiento de Adjudicación: Negociado con publicidad.
- Fecha límite de Presentación de Ofertas: 27OCT2023 08:00.



## 2.2. Datos de apertura de ofertas

Ofertas presentadas a la Licitación del “Acuerdo Marco de suministro e implantación de la ampliación de capacidades de la Infraestructura Central de Núcleo Protegido de la I3D” del Ministerio de Defensa y entregadas al Vocal Técnico para su valoración son:

- EVOLUTIO CLOUD ENABLER S.A. (CIF: A80448194)
- GMV AEROSPACE AND DEFENCE, S.A.U. y GMV SOLUCIONES GLOBALES (CIF: A79197356-A83057034)
- UTE TSOL – SYVALUE (CIF: A78053147-B84795400)

## 3. PROCESO DE VALORACIÓN DE OFERTAS

### 3.1. Valoración de los criterios sometidos a juicio de valor (SOBRE Nº 2)

Para la valoración de los criterios sometidos a juicio de valor se ha tenido en cuenta la documentación presentada por la empresa en el SOBRE Nº 2, para la presente Licitación.

### 3.2. Modo de acreditación

Según lo establecido en el Anexo XIV Criterios de Adjudicación del PCAP del expediente.

Se presentará en el Sobre Nº 2 los siguientes documentos, ajustándose al formato especificado en el apartado 13.7 del PCAP:

- AM\_CNP\_OfertaTécnica\_XXXXXXXXX.pdf
- AM\_CNP\_MatricesTrazabilidad\_XXXXXXXXX.xlsx
- AM\_CNP\_AnexoH\_XXXXXXXXX.xlsx
- AM\_CNP\_AnexoE\_XXXXXXXXX.xlsx

### 3.3. Verificación del cumplimiento de los requisitos

Empresa	Observaciones	
EVOLUTIO CLOUD ENABLER S.A. (CIF: A80448194)	Renuncia a presentar oferta	
GMV AEROSPACE AND DEFENCE, S.A.U. y GMV SOLUCIONES GLOBALES (CIF: A79197356-A83057034)	Renuncia a presentar oferta	
UTE TSOL – SYVALUE (CIF: A78053147-B84795400)	Criterio	Cumple
	Cumplimiento de los requisitos del Pliego	SI



Se ha procedido a la revisión y comprobación de la oferta presentada por UTE TSOL – SYVALUE (CIF: A78053147-B84795400), la cual se ajusta a los requisitos especificados en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) y en el PCAP del mencionado Expediente.

Se ha revisado y comprobado que la UTE TSOL – SYVALUE (CIF: A78053147-B84795400) aporta los documentos solicitados en la Oferta Técnica, incluyendo el Anexo XVIII Matriz de Trazabilidad especificado en el PCAP, donde se verifica que la UTE expresa el cumplimiento de todos los requisitos del Pliego, así como las siguientes plantillas del PPT debidamente cumplimentadas:

- Anexo E Plantilla Inventario de Material.
- Anexo H Plantilla Desglose Componentes.

### 3.3.1. Criterios de valoración

Calculado según lo establecido en el Anexo XIV Criterios de Adjudicación del PCAP del expediente.

*Para una homogeneidad de la valoración de los subcriterios evaluables sin fórmula se utilizará la siguiente baremación:*

- *Unidad de medida: Puntos, con redondeo común a dos decimales.*
- *Sentido de medida: Maximizador.*
- *Método de valoración: Grado de calidad/idoneidad.*
- *Umbral de satisfacción: 0 %*
- *Umbral de saciedad: 100 %*
- *Escala de valoración (según grado de calidad observado):*

CALIDAD / IDONEIDAD	DETALLE	PORCENTAJE SOBRE SUBCRITERIO
<i>INSUFICIENTE</i>	<i>Descripción sin detalle, insuficiente o impropia.</i>	<i>0%</i>
<i>MÍNIMO</i>	<i>Descripción somera, con escaso detalle, sobre el aspecto considerado.</i>	<i>25%</i>
<i>SUFICIENTE</i>	<i>Descripción que permite conocer suficientemente y sin ambigüedad el aspecto considerado.</i>	<i>50%</i>
<i>NOTABLE</i>	<i>Descripción que permite conocer sin ambigüedad el aspecto considerado, añadiendo información adicional que complementa la descripción básica.</i>	<i>75%</i>
<i>EXHAUSTIVO</i>	<i>Apartado detallado de forma exhaustiva y con valor añadido a la solución global. la descripción permite conocer de manera profunda el aspecto considerado, añade información complementaria y presenta conceptos que enriquecen y mejoran el aspecto a valorar</i>	<i>100%</i>



### **OFERTA TÉCNICA (OT). Ponderación del 34%. Puntuación máxima 34 puntos.**

Se valorará la solución técnica solicitada en el PPT para la ampliación de las capacidades CIS/TIC de la I3D que deben proporcionar los Nodos de Gestión de Servicios Sectoriales (NGSS) que conforman parte de la Infraestructura Central del Dominio Protegido, en la cual serían utilizados los equipos y licencias objeto del suministro del contrato.

La Oferta Técnica debe presentar una solución técnica, un plan de implantación, un plan de transferencia de conocimiento y un plan de pruebas, atendiendo a lo dispuesto en la tabla siguiente, que deberán garantizar el correcto funcionamiento de la solución requerida y la integración e interoperabilidad entre todos los componentes que forman parte de la misma, incluyendo su despliegue, implantación, configuración y pruebas necesarias.

Todas las soluciones deberán estar basadas en los requisitos solicitados en el PPT. La información mínima requerida para cada uno de estos aspectos se describe en el apartado 6.5.2 Requisitos específicos de documentación del PPT.

Dicha valoración se realizará atendiendo a los siguientes subcriterios:

#### **SOLUCIÓN TÉCNICA**

##### **(Documento “SolucionTecnica” - 28 puntos)**

La Oferta Técnica debe incluir los siguientes apartados:

##### **Justificación técnica (4 puntos)**

Se prima el detalle y amplitud de la fundamentación para seleccionar la tecnología y solución (razones técnicas, económicas, calidad, cobertura del servicio de garantía y soporte, exposición de puntos fuertes, débiles, funcionamiento y operativa, mantenimiento, etc...). Consideraciones comparativas frente a las otras posibles soluciones/ configuraciones alternativas.

##### **Puntuación obtenida**

Empresa	Puntos Justificación Técnica
EVOLUTIO CLOUD ENABLER S.A. (CIF: A80448194)	-
GMV AEROSPACE AND DEFENCE, S.A.U. y GMV SOLUCIONES GLOBALES (CIF: A79197356-A83057034)	-
UTE TSOL – SYVALUE (CIF: A78053147-B84795400)	4

##### **Diseño de Arquitectura (18 puntos)**

En este contexto, el significado de arquitectura es el de la representación integrada de la solución, constituyendo así una descripción de su diseño a alto nivel.



*Se describirá la nueva infraestructura tecnológica suministrada, de forma detallada y clara, incluyendo al menos los siguientes contenidos:*

- *Arquitectura física y explicación de los dispositivos hardware propuestos, así como el software de infraestructura asociado.*
- *Propuesta de alzado de racks, indicando el espacio en armarios necesario para instalación del equipamiento hardware.*
- *Cumplimiento de los requisitos solicitados en el PPT.*
- *Requisitos de alimentación (AC/DC, doble fuente de alimentación, potencia eléctrica demandada).*
- *Requisitos de climatización.*
- *Requisitos de conectividad de red (número y tipo de interfaces a conectar, conectores asociados, tipología y calidad del cableado necesario).*
- *Listado desglosado del suministro del Acuerdo Marco desglosado en sus componentes, conforme plantilla de Anexo H del PPT.*

*Se primarán arquitecturas que:*

- *Empleen sistemas redundantes, integrados, ágiles y eficaces.*
- *Expongan en altos grados de detalle, claridad y precisión el cumplimiento de los requisitos recogidos en la descripción de cada ámbito tecnológico.*
- *Se recojan en un soporte documental adecuadamente estructurado y equilibrado entre sus descripciones textuales y gráficas.*

#### **Puntuación obtenida**

Empresa	Puntos Diseño de Arquitectura
EVOLUTIO CLOUD ENABLER S.A. (CIF: A80448194)	-
GMV AEROSPACE AND DEFENCE, S.A.U. y GMV SOLUCIONES GLOBALES (CIF: A79197356-A83057034)	-
UTE TSOL – SYVALUE (CIF: A78053147-B84795400)	18

#### **Listado de Entregables (1 punto)**

*Se primará una enumeración de equipos, orientada a la gestión de inventario y control de configuración, junto con sus modalidades de licenciamiento. En este apartado, se incluirá también:*

- *Listado descriptivo de equipamiento hardware y software de infraestructura propuesto, en el formato del Anexo E del PPT.*

*Además, se deberá especificar la relación de documentación y entregables a suministrar tras la puesta en marcha de los servicios.*



### Puntuación obtenida

Empresa	Puntos Listado de Entregables
EVOLUTIO CLOUD ENABLER S.A. (CIF: A80448194)	-
GMV AEROSPACE AND DEFENCE, S.A.U. y GMV SOLUCIONES GLOBALES (CIF: A79197356-A83057034)	-
UTE TSOL – SYVALUE (CIF: A78053147-B84795400)	0,5

### Listado de Capacidades Suministradas (1 punto)

Se prima la descripción y explicación del licitador de cómo las capacidades entregadas por el material suministrado permiten desarrollar las funcionalidades solicitadas en el pliego de prescripciones técnicas.

### Puntuación obtenida

Empresa	Puntos Listado de Capacidades Suministradas
EVOLUTIO CLOUD ENABLER S.A. (CIF: A80448194)	-
GMV AEROSPACE AND DEFENCE, S.A.U. y GMV SOLUCIONES GLOBALES (CIF: A79197356-A83057034)	-
UTE TSOL – SYVALUE (CIF: A78053147-B84795400)	0,75

### Capacidades técnicas aportadas para la ejecución del contrato sobre infraestructuras similares (4 puntos)

Se primarán la descripción de las capacidades técnicas aportadas por el licitador en relación al uso del equipamiento suministrado en infraestructuras y soluciones similares en proyectos de sistemas acreditados a nivel Nacional (Reservado Nacional), OTAN (Nato Secret) y Unión Europea (EU Secret), así como el dominio que el licitador posea de las tecnologías de dicho equipamiento.



### Puntuación obtenida

Empresa	Puntos Capacidades técnicas aportadas para la ejecución del contrato sobre infraestructuras similares
EVOLUTIO CLOUD ENABLER S.A. (CIF: A80448194)	-
GMV AEROSPACE AND DEFENCE, S.A.U. y GMV SOLUCIONES GLOBALES (CIF: A79197356-A83057034)	-
UTE TSOL – SYVALUE (CIF: A78053147-B84795400)	3

### Total Puntos SOLUCIÓN TÉCNICA

Empresa	Puntos Apdo. SOLUCIÓN TÉCNICA
EVOLUTIO CLOUD ENABLER S.A. (CIF: A80448194)	-
GMV AEROSPACE AND DEFENCE, S.A.U. y GMV SOLUCIONES GLOBALES (CIF: A79197356-A83057034)	-
UTE TSOL – SYVALUE (CIF: A78053147-B84795400)	26,25

### PLAN DE IMPLANTACIÓN

#### (Documento “PlanImplantacion” - Máximo 2 puntos)

*El Plan de Implantación deberá incluir una planificación general de los trabajos y actividades a realizar. Además, deberá describir cómo se llevará a cabo la dotación, instalación, configuración, pruebas, puesta en marcha y transferencia de conocimientos desde el inicio del AM hasta su completa finalización.*

*Por otro lado, se incluirán los procedimientos de vuelta atrás necesarios en caso de fallo, teniendo en cuenta que la continuidad de los diferentes servicios debe quedar garantizada. Contendrá al menos los siguientes apartados:*

- Índice del plan
- Descripción
- Estructura de gestión del contrato.
- Estructura de desglose de trabajos.
- Planificación y Coordinación.
  - o Diagrama Gantt – tareas de la estructura de desglose de trabajo.
  - o Hitos principales.

*Se prima el detalle y grado de realismo de un plan que recoja tareas, hitos, recursos, esfuerzos, y dedicaciones para la implementación de la solución, desde una hipotética*



*adjudicación de la ampliación de las capacidades de los NGSS de la Infraestructura Central del Dominio Protegido.*

### **Total Puntos PLAN DE IMPLANTACIÓN**

Empresa	Puntos Plan de Implantación
EVOLUTIO CLOUD ENABLER S.A. (CIF: A80448194)	-
GMV AEROSPACE AND DEFENCE, S.A.U. y GMV SOLUCIONES GLOBALES (CIF: A79197356-A83057034)	-
UTE TSOL – SYVALUE (CIF: A78053147-B84795400)	1,5

### **PLAN DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO**

#### **(Documento “PlanTransferenciaConocimiento” - Máximo 2 puntos)**

*El Plan de Transferencia de conocimiento deberá proporcionar los conocimientos necesarios para complementar la capacitación del personal del Ministerio de Defensa que les permita conocer por un lado, la especificidad de los nuevos servicios, tecnologías e infraestructuras que los soportan, debiendo estar totalmente orientada a las soluciones implementadas. Por otro, deberá proporcionarles las habilidades necesarias para desarrollar su trabajo de acuerdo a las actividades y responsabilidades encomendadas incluyendo:*

- Asumir la responsabilidad de operación de todos los componentes hardware / software suministrados.*
- Manejo de las herramientas de relación administrativa*
- Supervisión de la explotación de la red en base a los procedimientos operativos de la ICNP I3D.*
- Configuración de las infraestructuras utilizadas para ofrecer el servicio*
- Conocimiento de 1º/2º nivel en la resolución de las incidencias y problemas (mantenimiento correctivo)*
- Obtención de medidas de tráfico y rendimiento*
- Procedimientos de actuación en caso de incidencias*
- Técnicas de monitorización, diagnóstico y tratamiento de incidencias*
- Definición de estrategias de crecimiento y planificación a medio y largo plazo*
- Obtención e interpretación de todos los informes de servicio*
- Gestión de las medidas de seguridad implantadas*
- Mantenimiento preventivo*
- Definición de políticas de actuación, en caso de incidencias*

*Por lo que, se deberá presentar un borrador de dicho plan, incluyendo índice del documento, detalle del plan, sesiones de transferencia de conocimiento previstas (descripción, contenido, duración, peso parte teórica y práctica, número máximo de asistentes recomendados, etc.), capacitación del personal que realizará la transferencia*



de conocimiento, número de ediciones previstas por sesión, así como toda información adicional que se considere relevante.

También, se debe incluir toda la información correspondiente a la operación personalizada en base a los procedimientos operativos de la ICNP, así como la transferencia de conocimientos específicos de los sistemas y subsistemas de seguridad perimetral de la ICNP.

Además, añadir formato de “Informe de resultado de curso/actividad de transferencia de conocimiento y operación” que deberá entregarse al finalizar cada una de las sesiones de transferencia de conocimiento.

Véase el Anexo F del PPT para un mayor detalle sobre las sesiones mínimas requeridas.

Aspectos a valorar del Plan de Transferencia de Conocimiento:

Se primará el detalle, volumen y especificidad de las actividades de transferencia de conocimiento propuestas por el licitador para permitir, al personal de operación de la Infraestructura Central del Dominio Protegido, su adecuada explotación y mantenimiento, atendiendo a las características técnicas y tecnológicas del diseño técnico ofertado y el material a suministrar

#### **Total Puntos PLAN DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO**

Empresa	Puntos Plan de Transferencia de Conocimiento
EVOLUTIO CLOUD ENABLER S.A. (CIF: A80448194)	-
GMV AEROSPACE AND DEFENCE, S.A.U. y GMV SOLUCIONES GLOBALES (CIF: A79197356-A83057034)	-
UTE TSOL – SYVALUE (CIF: A78053147-B84795400)	2

#### **PLAN DE PRUEBAS**

##### **(Documento “PlanPruebas” - Máximo 2 puntos)**

El Plan de Pruebas de la ICNP debe contener, al menos, lo siguiente:

- Protocolo de pruebas para verificar capacidad de recuperación ante desastres entre los dos NGSSs de la ICNP (estructura del documento, descripción de principales pruebas para cumplimiento de requisitos, etc.)
- Procedimiento de pruebas de verificación de cada equipo/sistema.
- Procedimiento de pruebas de comprobación de la configuración segura según normativa, que ofrezca garantía de superar un procedimiento de acreditación.
- Modelo de informe de resultado de pruebas (equipo o sistema)

Aspectos a valorar del Plan de Pruebas:



Se primará un plan de pruebas completo, detallado y exhaustivo que permita comprobar todos los requisitos y correcto funcionamiento de la solución requerida en el Acuerdo Marco, con la calidad y en las condiciones exigidas.

#### Total Puntos PLAN DE PRUEBAS

Empresa	Puntos Plan de Plan de Pruebas
EVOLUTIO CLOUD ENABLER S.A. (CIF: A80448194)	-
GMV AEROSPACE AND DEFENCE, S.A.U. y GMV SOLUCIONES GLOBALES (CIF: A79197356-A83057034)	-
UTE TSOL – SYVALUE (CIF: A78053147-B84795400)	2

#### 3.4. Resumen de resultados de la Oferta Técnica:

EVOLUTIO CLOUD ENABLER S.A. (CIF: A80448194)

APARTADOS			PUNTUACIÓN
<u>SOLUCIÓN TÉCNICA</u>	Justificación técnica	-	0
	Diseño de arquitectura	-	
	Listado de entregables	-	
	Listado de capacidades suministradas	-	
	Capacidades técnicas aportadas para la ejecución del contrato sobre infraestructuras similares	-	
<u>PLAN DE IMPLANTACIÓN</u>			0
<u>PLAN DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO</u>			0
<u>PLAN DE PRUEBAS</u>			0
<b>OFERTA TÉCNICA</b>			<b>0</b>

GMV AEROSPACE AND DEFENCE, S.A.U. y GMV SOLUCIONES GLOBALES (CIF: A79197356-A83057034)

APARTADOS			PUNTUACIÓN
<u>SOLUCIÓN TÉCNICA</u>	Justificación técnica	-	0
	Diseño de arquitectura	-	
	Listado de entregables	-	
	Listado de capacidades suministradas	-	
	Capacidades técnicas aportadas para la ejecución del contrato sobre infraestructuras similares	-	
<u>PLAN DE IMPLANTACIÓN</u>			0
<u>PLAN DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO</u>			0
<u>PLAN DE PRUEBAS</u>			0



APARTADOS	PUNTUACIÓN
<b>OFERTA TÉCNICA</b>	<b>0</b>

UTE TSOL – SYVALUE (CIF: A78053147-B84795400)

APARTADOS	PUNTUACIÓN		
<u>SOLUCIÓN TÉCNICA</u>	Justificación técnica	4	26,25
	Diseño de arquitectura	18	
	Listado de entregables	0,5	
	Listado de capacidades suministradas	0,75	
	Capacidades técnicas aportadas para la ejecución del contrato sobre infraestructuras similares	3	
<u>PLAN DE IMPLANTACIÓN</u>	1,5		
<u>PLAN DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO</u>	2		
<u>PLAN DE PRUEBAS</u>	2		
<b>OFERTA TÉCNICA</b>	<b>31,75</b>		

#### 4. RESULTADOS DE PROCESO DE VALORACIÓN

La puntuación total del presente informe de valoración de “**Criterios sometidos a Juicio de Valor**” (**SOBRE Nº 2**) del Expediente de contratación Nº 2023/SP03032003/0001894E relativo a “*Acuerdo Marco de suministro e implantación de la ampliación de capacidades de la Infraestructura Central de Núcleo Protegido de la I3D*”, es el siguiente:

Licitador	Puntuación obtenida
EVOLUTIO CLOUD ENABLER S.A. (CIF: A80448194)	0 Puntos
GMV AEROSPACE AND DEFENCE, S.A.U. y GMV SOLUCIONES GLOBALES (CIF: A79197356-A83057034)	0 Puntos
UTE TSOL – SYVALUE (CIF: A78053147-B84795400)	31,75 Puntos

**EL VOCAL TÉCNICO**